

VISTO:

- La Resolución de Dirección dictada Ad-Referendum del HCACETS Nº 12/2014 que se refiere a la adhesión a la Resolución HCS 01/2014 y en consecuencia a la adhesión al cronograma para las elecciones de Consejeros del HCACETS; y

CONSIDERANDO:

- El debate producido en el seno del II. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución de Dirección 12/2014 dictada en fecha 14/03/2014 Ad-Referendum del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, Comunicar, Girar las actuaciones a la Honorable Junta Electoral de la ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. MARTINA A. GUEZA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

55